

PLAN DE EMERGENCIAS, URGENCIAS Y NECESIDADES IMPREVISTAS 2021

SEÑALIZACIÓN DE OBRAS

INSTRUCCIONES BÁSICAS PARA LA
SEÑALIZACIÓN DE ACTUACIONES DEL
PLAN DE EMERGENCIAS,
URGENCIAS Y NECESIDADES
IMPREVISTAS 2021

Los municipios beneficiarios de las ayudas con cargo al Plan de Emergencias, Urgencias y Necesidades Imprevistas 2021, tienen la **obligación de dar publicidad de las actuaciones a la ciudadanía mediante la señalización de las mismas**, de acuerdo con las normas de identidad corporativa. Para facilitar su cumplimiento, a continuación se ofrecen unas instrucciones básicas sobre las características y modelos de señalización específica para el Plan de Emergencias, Urgencias y Necesidades Imprevistas 2021.

GENERALIDADES

1.- Todas las actuaciones **superiores a 5.000 euros** tienen la obligación de instalar un cartel informativo con las siguientes características:

a) Medidas y diseño:

Serán de tamaño proporcionado a la cuantía de la ayuda concedida con las variantes que se estipulan en el **ANEXO** de estas Instrucciones.

b) Ubicación:

Se colocarán en el lugar en que se realicen las actuaciones referentes a las ayudas concedidas, en un sitio **siempre visible al público**, junto a la entrada principal del recinto o local donde se actúe o en el terreno o vía donde se inicie la actuación cuya inversión sea mayor.

-Cuando se trate de una **placa** en pared, ésta se situará a una altura de 1,50 m. desde el suelo a la base de la placa.

-Cuando se trate de una **valla** se situará a 0,9 m desde el suelo a la base de la placa para todas las actuaciones.

-Cuando no exista la posibilidad de anclar el cartel en una pared o en una valla, se deberá anclar al suelo (no puede impedir, en ningún caso, la accesibilidad de personas y/o vehículos). En el caso de algunas inversiones eléctricas se puede utilizar el pie de farolas como soporte a una altura superior a los 2 metros desde el suelo.

c) Duración:

Las vallas y/o placas deberán colocarse en el momento del inicio de las actuaciones afectadas por las ayudas y deben permanecer como mínimo hasta el 31 de diciembre del 2021.

d) Materiales:

-Para las placas debe utilizarse el metacrilato o chapa de aluminio que se fijará a la pared mediante un sistema que garantice su seguridad.

-Para las vallas debe utilizarse chapa galvanizada de 0,8 mm de espesor protegida con una capa de imprimación antioxidante y tratamientos anticorrosión y antivandálico. El anclaje al suelo debe garantizar la suficiente resistencia al viento, sobretodo, en zonas desprotegidas, aconsejándose la utilización de perfiles IPN.

materiales

Para las placas debe utilizarse el metacrilato o chapa de aluminio que se fijará a la pared mediante un sistema que garantice su seguridad.

Para las vallas debe utilizarse chapa galvanizada de 0,8 mm de espesor protegida con una capa de imprimación antioxidante y tratamientos anticorrosión y antivandálico. El anclaje al suelo debe garantizar la suficiente resistencia al viento, sobre todo, en zonas desprotegidas, aconsejándose la utilización de perfiles IPN.

INVERSIÓN COFINANCIADA SUPERIOR A 100.000 EUROS

**PLAN DE EMERGENCIAS,
URGENCIAS Y NECESIDADES
IMPREVISTAS 2021**

Daños por Inundaciones

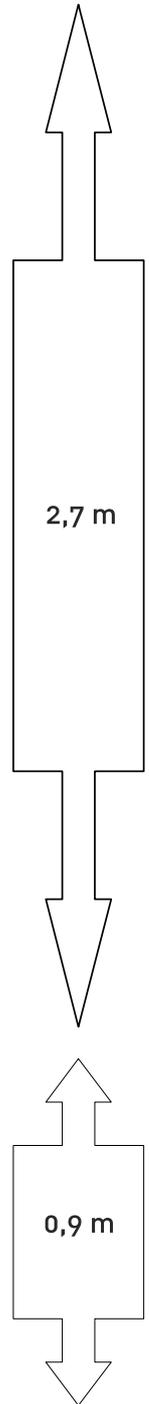
Inversión: XXXXX €
Empresa Constructora: XXXXX.SL
Director de Obra: XXXXX XXXXX

Aportación Diputación de Badajoz: XXXXX €
Aportación Municipal: XXXXX €

Espacio reservado para
el escudo del
Ayuntamiento



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**



INVERSIÓN COFINANCIADA ENTRE 50.000 Y 100.000 EUROS

**PLAN DE EMERGENCIAS,
URGENCIAS Y NECESIDADES
IMPREVISTAS 2021**

Daños por Inundaciones

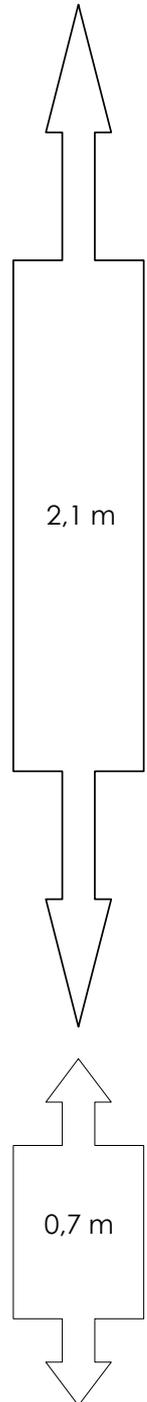
Inversión: XXXXX €
Empresa Constructora: XXXXX.SL
Director de Obra: XXXXX XXXXX

Aportación Diputación de Badajoz: XXXXXX €
Aportación Municipal: XXXXX €

Espacio reservado para
el escudo del
Ayuntamiento



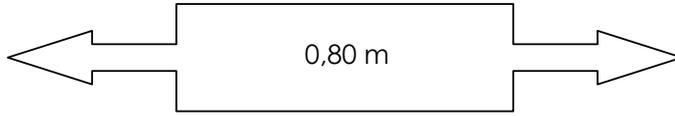
**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**



INVERSIÓN COFINANCIADA ENTRE 30.000 Y 50.000 EUROS.



INVERSIONES COFINANCIADAS DE MENOS DE 30.000. (Señalización móvil)



INVERSIÓN SUPERIOR A 100.000 EUROS

PLAN DE EMERGENCIAS, URGENCIAS Y NECESIDADES IMPREVISTAS 2021

Daños por Inundaciones

Inversión: XXXXX €

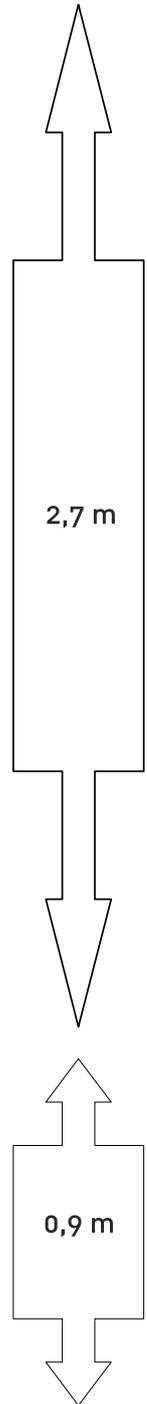
Empresa Constructora: XXXXX.SL

Director de Obra: XXXXX XXXXX

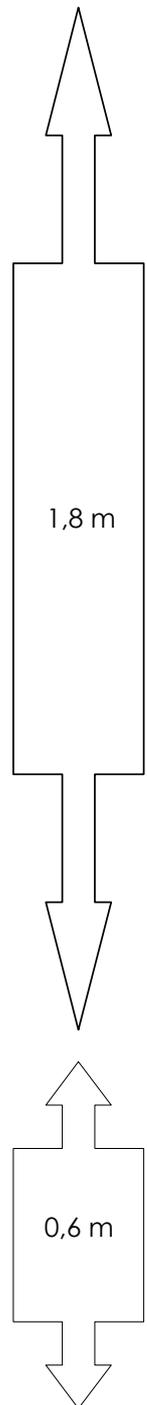
Espacio reservado para
el escudo del
Ayuntamiento



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



INVERSIÓN ENTRE 30.000 Y 50.000 EUROS.



INVERSIÓN ENTRE 50.000 Y 100.000 EUROS

PLAN DE EMERGENCIAS, URGENCIAS Y NECESIDADES IMPREVISTAS 2021

Daños por Inundaciones

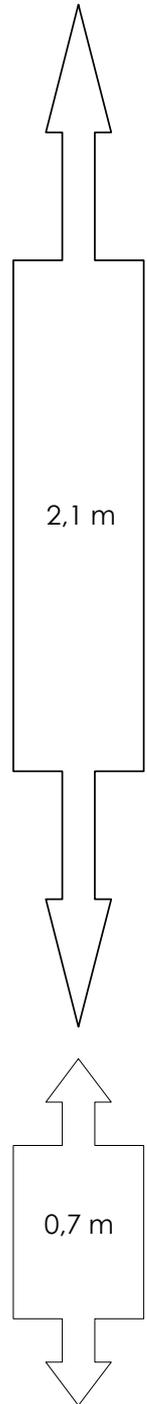


Inversión: XXXXX €
Empresa Constructora: XXXXX.SL
Director de Obra: XXXXX XXXXX

Espacio reservado para
el escudo del
Ayuntamiento



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



INVERSIONES DE MENOS DE 30.000. (Señalización móvil)

